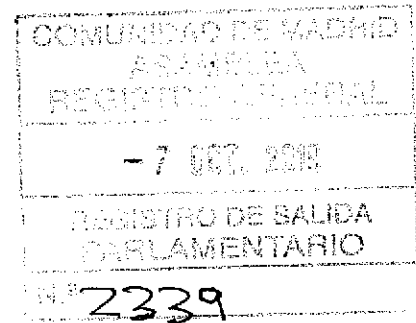




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 30 de septiembre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARENCIAS

Expte: C 79(XI)/19 RGEP 5880

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Director General de Juventud de la Consejería de Educación y Juventud ante la Comisión competente.

Objeto: Planes para la presente Legislatura (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 115(XI)/19 RGEP 6209

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General del Servicio Público de Empleo ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Planes de su Dirección General en materia de empleo juvenil (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 116(XI)/19 RGEP 6210

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Planes de su Consejería en materia de juventud. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en



ASAMBLEA DE MADRID

el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 118(XI)/19 RGEP 6212

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Juventud ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Planes de su Dirección General (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 267(XI)/19 RGEP 6697

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Objetivos y planes de acción de la Consejería en materia de juventud para la XI Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Expte: C 268(XI)/19 RGEP 6698

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Juventud de la Consejería de Educación y Juventud ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Planes generales de acción de su Dirección General para la XI Legislatura. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 18(XI)/19 RGEP 6206

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta cómo valora las políticas puestas en marcha en nuestra región dirigidas a facilitar la emancipación de los jóvenes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 19(XI)/19 RGEP 6207

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno los resultados hasta la fecha del Plan de Garantía Juvenil.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 20(XI)/19 RGEP 6208

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la calidad del empleo de los jóvenes en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 66(XI)/19 RGEP 6835

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Medidas que va a llevar a cabo para hacer frente al aumento de la ludopatía entre la población más joven de entre 18-25 años, incluso menores.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento



ASAMBLEA DE MADRID

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

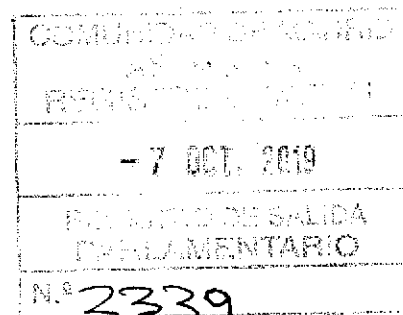
**CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO
PARLAMENTARIO SOCIALISTA**

RGEP 6945(XI)/19

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, remitiendo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Cámara, relación de altas y bajas de miembros de su Grupo Parlamentario en la Comisión de Juventud.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Juventud.

Madrid, 30 de septiembre de 2019
EL PRESIDENTE,



ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD